



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 013 -2019-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 25 ENE. 2019

VISTO: el Oficio N° 001-2019-GRLL-GOB/PECH-06/AG-GZL, relacionado con la designación de miembros del Comité Evaluador de documentos, designado mediante Resolución Gerencial N° 085-2018-GRLL-GOB/PECH; y los proveídos recaídos en la misma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 085-2018-GRLL-GOB/PECH, de fecha 16.04.2018, se designó el Comité Evaluador de Documentos que se encargará de formular el Programa de Control de Documentos, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Normas para la eliminación de documentos de archivo en las entidades del sector público";

Que, mediante documento de Visto, el Sr. Guillermo Zelada Lázaro, Presidente del Comité referido en el considerando precedente, informa a la Jefatura de Administración que los Sres. Juan Carlos Alcántara Moreno y la Sra. Lidia Sempértiguez Grijalba han dejado de laboral al 31.12.2018, resultando necesario se designe a los miembros que los sustituirán; proponiendo a los servidores Francisco Quevedo Vitteri y Jorge Juan Dionicio Zevallo;

Que, mediante proveído de fecha 21.01.2019, inserto en el documento referido en considerando precedente, el Jefe de la Oficina de Administración deriva lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión de la Resolución Gerencial correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a los servidores Sr. FRANCISCO QUEVEDO VITTERI y Abog. JORGE JUAN DIONICIO ZEVALLOS, como miembros del Comité Evaluador de Documentos, en sustitución de los Sres. Juan Carlos Alcántara Moreno y Lidia Sempértigue Grijalba.

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados y hágase de conocimiento de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO
GERENTE



SISGEDO Doc. N° 4924026
Exp. N° 1204419